

DIAGNÓSTICO

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FOMENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Noviembre, 2024

Elaboró: Mtro. Miguel Juan Berriozaval

Revisó: Mtra. Rocío Hernández Encarnación

Autorizó: Mtro. Paulina Rodríguez Reynoso

**Dirección de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación,
Evaluación y Vinculación**

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	3
II. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	8
II.1. Definición del problema	8
II.2. Estado actual del problema	8
II.3. Evolución del problema	14
II.4. Experiencias de atención exitosas.....	22
II.5. Árbol de problemas	27
II.6. Árbol de objetivos.....	29
III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	31
IV. COBERTURA.....	32
V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	33
VI. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	35
VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	43
VIII. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES.....	44
IX. PRESUPUESTO	45
X. BIBLIOGRAFÍA	46

I. ANTECEDENTES

En un mundo complejo y globalizado, existen factores que traspasan los límites geográficos e institucionales de los Estados-nacionales modernos. Tales factores pueden generar cambios significativos -o reveses- en los sistemas y procesos políticos, culturales, sociales y económicos que experimenta cada país, desde una propia especificidad contextual. Concretamente, son en los periodos de crisis en donde se plantean -como respuesta a las mismas- vías alternas que buscan ajustes para la adaptabilidad o transformación de tales sistemas.

Desde esta lógica, la Economía Social (ES) se abre paso, a través del mundo globalizado, como una alternativa ante las dificultades y crisis que ha experimentado el sistema económico actual. Si bien es cierto que los antecedentes históricos de la ES pueden ser rastreados desde las formas más antiguas de las relaciones económicas humanas, también es correcto afirmar que la construcción moderna de su *corpus* teórico-práctico se encuentra específicamente desarrollado en un sistema económico capitalista.

De acuerdo con Moulart y Ailenei (2005) varios autores sostienen que el surgimiento de la ES, tanto en la práctica como en su desarrollo conceptual, de políticas públicas e instituciones, obedecen a períodos de crisis, principalmente aquellas ocurridas durante los siglos XIX y XX. Tales crisis propiciaron el florecimiento de diversas iniciativas y organizaciones de economía social que buscaron dar respuestas adecuadas, que, los mecanismos del mercado y el Estado no lograban satisfacer. En pocas palabras, la economía solidaria se desarrolló para designar a las organizaciones de la “nueva economía social”, que surgieron en respuesta a la crisis de un modelo económico basado en la sinergia Estado-mercado (Laville, 1998 en Da Ros, 2007).

Con el surgimiento de esas organizaciones, redes y proyectos que propusieron impulsar “otra economía”¹ para hacer frente a las crisis de los últimos años, también se produjo un abanico bastante amplio de adjetivos que intentaron dar sentido y lógica conceptual a esa

¹ De acuerdo con Collin (2012), al comparar las definiciones y los proyectos en la Economía Social y Solidaria (ESS), se evidencia la existencia de dos líneas -o rumbos con respecto a su desarrollo-: una que intenta avanzar en la definición de un modelo económico diferente, incluyente y que rechaza el modelo actual, que conduce a una nueva forma de sociedad; y otra que la considera como una variante de la Economía Social (ES) complementaria con el mercado y el Estado.

otra actividad económica. Algunos autores la han llamado economía social, solidaria, autogestiva, popular, comunitaria, participativa, local, social y solidaria, alternativa, tercer sector, sector no lucrativo, sector voluntario, sector idealista, etc. (véase Collin, 2008; Moulaert y Ailenei, 2005).

Frecuentemente tales conceptos han sido usados indistintamente como sinónimos, no obstante, sin entrar en detalle sobre la importancia de hacer una distinción entre las definiciones esencialistas y holísticas de los términos (véase Moulaert y Nussbaumer, 2005), existen diferencias considerables en sus significados en distintos países, ya que obedecen a sus propios contextos socioespaciales, culturales, históricos e institucionales (Moulaert y Ailenei, 2005). De esta manera se puede argüir que, a pesar de la inexistencia de un sólo concepto que unifique las experiencias, prácticas y esquemas teórico-conceptuales de la ES, existen ciertos principios generales que la caracterizan.²

En concordancia con lo descrito anteriormente, en México el desarrollo de la ES también obedeció a sus propias particularidades y necesidades económicas, culturales, sociales y políticas. Pero, al mismo tiempo, coincidió con los factores globales del momento: el país con una economía emergente y ante sus dificultades para la satisfacción de necesidades socioeconómicas de las personas, la ES se convirtió en un “mecanismo de respuesta social frente al desempleo, precariedad y la desigualdad social” (Ávila y Ávila, p. 250), y una alternativa económica para incorporar a sectores de la población que presentan dificultades para acceder y obtener beneficios del mercado (INEGI, 2022b).

De acuerdo con el análisis de Marañón y López (2014), en el contexto mexicano, las prácticas de solidaridad económica pueden remontarse desde antes de la conquista. Sin embargo, el impulso de la Economía Social y Solidaria (ESS) se vincula actualmente con el cooperativismo histórico y la teología de la liberación, ya que ambas corrientes plantean “otra economía” basada en la cooperación, solidaridad, autogestión y el trabajo organizativo

² Para profundizar sobre estos principios generales puede consultarse las siguientes fuentes: Da Ros (2007), quien a manera de conclusión ofrece aspectos generales que comparte la economía solidaria de acuerdo a la experiencia y el marco teórico en América Latina. Para el caso mexicano, Conde (2020) identifica diferentes tipos de entidades de economía social a través de sus características, de acuerdo con éstas se incluye o excluye organizaciones sociales dentro de la política del SSE. El análisis concluye que el SSE en México obedece a presiones políticas y que la falta de un concepto claro excluye a otros actores del sector. Por ello, es imprescindible, tanto en el ámbito legislativo como en la política pública, resolver las contradicciones conceptuales y diseñar mecanismos para identificar, visibilizar y fomentar las empresas sociales en el país.

en sectores populares, con la finalidad de dar nuevos cauces a los problemas provocados por el capitalismo.

Aunado a lo anterior, los primeros antecedentes del proceso de institucionalización de la ESS en México, se pueden ubicar en 1983 con la reforma al artículo 25 constitucional (INEGI, 2022b), que reconoce la participación del sector social en el desarrollo económico del país y ordena al Congreso de la Unión generar las estructuras y los programas necesarios para el fortalecimiento del Sector Social de la Economía (SSE) (Cañedo, Barragán y Esparza, 2022). Pero, no es hasta el año 2012, con la promulgación de Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) y la creación del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), cuando la ES toma mayor forma estructural e institucional.

Por un lado, la LESS define qué es el SSE, identifica cuáles son las unidades económicas que lo componen y, en términos generales, establece los mecanismos normativos-institucionales para fomentar su promoción, desarrollo y fortalecimiento.³ Por otro lado, el INAES, como órgano administrativo desconcentrado del gobierno federal, se le faculta “la instrumentación de las políticas públicas de fomento al sector social de la economía” (López, 2016, p. 135), a través de la participación, capacitación, investigación difusión y apoyo a proyectos productivos del SSE (DOF, 2023).

Bajo esta directriz, tanto en diseño como cambio institucional, la ES fue tomando curso para su desarrollo en los diferentes niveles de gobierno local. Cada entidad federativa, alineándose a las disposiciones legales correspondientes y obedeciendo a sus propias realidades contextuales y procesos socio-históricos, promovieron formas de organización comunitaria, el cooperativismo y el impulso de los proyectos colectivos, para generar empleos o autoempleo, bienes y servicios, movilización de recursos, patrimonio biocultural, gestión de riesgos, retención y reinversión de excedentes, etc.

³ Llegado a este punto es importante aclarar que, para efectos del presente documento, cuando se aluda a la Economía Social (ES) nos referiremos a la definición conceptual que presenta en la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), en la cual es identificada como el Sector Social de la Economía (SSE) y se define como: “...un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan...” (Art. 3 de la LESS, 2024). Esto es así por las siguientes razones: a) aglutina parte importante del debate teórico-conceptual reciente; b) refleja la particularidad contextual de la ES en el caso mexicano y; c) por ser un término formal-normativo que ha influido en las pocas evaluaciones del sector por el INAES, INEGI y CONEVAL.

Hablando específicamente del estado de Querétaro, el reconocimiento institucional a nivel federal motivó y promovió el desarrollo de la ES desde sus propios marcos normativos y Planes Estatales de Desarrollo, para la implementación de una política pública encaminada al fomento y fortalecimiento del sector social de la economía local, a través de la creación de proyectos y programas sociales. Principalmente, en ámbitos como la agricultura, el comercio, la industria y las artesanías. Para ello, se han creado diversos programas de apoyo financiero, capacitación y asistencia técnica para cooperativas y empresas sociales en el estado.

Un ejemplo de ello fue el Programa de Desarrollo Social “Hombro con Hombro Proyectos Productivos” ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ). Este programa fue autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el 23 de septiembre de 2016, con la finalidad de consolidar proyectos productivos del SSE en el estado. Conforme a sus Reglas de Operación, también publicadas en el Periódico Oficial, el 23 de septiembre de 2016, su objetivo general era promover e impulsar el desarrollo económico y mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza del Estado de Querétaro, mediante la consolidación de proyectos productivos en municipios con personas en desventaja social y en busca de mejorar sus ingresos.

El Programa de Desarrollo Social “Hombro con Hombro Proyectos Productivos” estuvo encaminado a cumplir dos objetivos específicos: apoyar, por un lado, a proyectos productivos individuales y, por otro lado, coadyuvar en “proyectos productivos de alto impacto” de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE)⁴ u organizaciones de la sociedad civil. El apoyo consistía en proporcionar recursos económicos a las personas, grupos, OSSE u organizaciones de la sociedad civil en situación de desventaja social o pobreza con iniciativa de emprender, fortalecer o innovar proyectos mediante la compra de mobiliario, maquinaria, equipo o herramientas y, así, mejorar sus ingresos y generar empleo o autoempleo (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, 2016b).

⁴ De acuerdo con el artículo 25 constitucional y la Ley de la Economía Social y Solidaria los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) son: los ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan en su mayoría o exclusivamente a los trabajadores y en general todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Dicho programa operó como tal en los años subsecuentes hasta en el 2019, cuando el 15 de marzo del mismo año se publica el “Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo que Autoriza el Programa de Desarrollo Social Hombro con Hombro Proyectos Productivos”. En este Acuerdo, el Programa de Desarrollo Social “Hombro con Hombro Proyectos Productivos” cambia de denominación y pasa a ser Programa de Desarrollo Social Proyectos Productivos. Aunado a ello, también se realizan algunos cambios en sus reglas de operación, concretamente, aquellos artículos referentes a objetivos (general y específicos), población objetivo, requisitos, criterios de elegibilidad, cancelación de apoyos, dependencia responsable del Programa y operación del programa (véase Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, 2019b).

Posteriormente, a consecuencia de los estragos socioeconómicos provocados por la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2, el 19 de noviembre de 2021, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el “Acuerdo por el que se Autoriza el Programa de Desarrollo Social para la Reactivación Económica y Social de las Personas en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro”. Este programa, también ejecutada por la SEDESOQ, consistió en apoyos económicos para propiciar la reactivación, crecimiento e integración económica de algunos sectores sociales en situación de vulnerabilidad. Mientras que en el año 2021 se enfocó principalmente en operar uno de sus componentes (apoyos a pensionados y jubilados del sector educativo), en el 2022 focalizó sus apoyos directamente al SSE. Así, el Programa de Desarrollo Social para la Reactivación Económica en su componente de Fomento al Sector Social de la Economía pudo ampliar sus alcances en la población objetivo, apoyando a distintas personas o agrupaciones pertenecientes al SSE.

Para los años 2023 y 2024, el Programa de Desarrollo Social para la Reactivación Económica en su componente de Fomento al Sector Social de la Economía, dejó de ser tal, para convertirse en el Programa de Desarrollo Social para el Fomento del Sector Social de la Economía en el Estado de Querétaro. Con esto, gobierno del estado centra sus esfuerzos para el desarrollo del SSE en la entidad, a través de dos subprogramas durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024: Fomento de Sectores Sociales y Fomento a la Actividad Artesanal.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social para el Fomento del Sector Social de la Economía en el Estado de Querétaro, éste tiene por

objetivo: apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las personas del SSE y de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en el Estado de Querétaro, para fomentar su reactivación, crecimiento e integración económica y social (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, 2024).

No cabe duda que la ES o el SSE en Querétaro ha tenido un proceso continuo. Vinculado a políticas nacionales y esfuerzos locales para fomentar el cooperativismo y la participación comunitaria. Actualmente, gobierno del estado apuesta por este sector como un elemento clave para el desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable.

II. DENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

II.1. Definición del problema

Personas que forman parte del Sector Social de la Economía y, en general, todas las formas de organización social (unidades económicas) para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en el Estado de Querétaro, con alto grado o muy alto grado de marginación, o que habiten en zonas de atención prioritaria y cuenten con recursos financieros limitados.

II.2. Estado actual del problema

La ES ha tenido relevancia mundial por su capacidad para abordar desafíos socioeconómicos mediante modelos inclusivos y sostenibles. Además de ofrecer soluciones innovadoras a problemas estructurales globales, también ha jugado un papel clave en el fortalecimiento de las economías locales. En suma, “la economía social ofrece soluciones innovadoras a los problemas básicos a los que a menudo se enfrenta el ser humano” (Jeantet y Poulnot, 2007). No obstante, como veremos más adelante, la ES no está exenta de obstáculos que limitan su desarrollo.

En argumentos de Jeantet y Poulnot (2007) -considerando el año de la publicación de la obra- la economía social representaba cerca del 10% del empleo a nivel global, casi el 10% del PIB mundial y aproximadamente un tercio de la población -en todo el mundo-

estaba vinculada a las empresas y organizaciones que componen la economía social, ya sea como empleados, miembros o beneficiarios de sus servicios.

Con datos un poco más recientes, otros estudios y reportes añaden que: las cooperativas y el resto de economía social contribuyen alrededor del 7% del PIB mundial; hay 3 millones de cooperativas repartidas por el mundo; 300 de ellas generan ingresos superiores a los 2.1 billones de dólares y proporcionan bienes y servicios esenciales; el 10% de la población activa mundial está empleada en cooperativas o en actividades que éstas apoyan directamente; las cooperativas de ahorro y crédito están conformadas por 375 millones de socios en 118 países; hay más de 260,000 fundaciones filantrópicas en funcionamiento en 39 países (ONU, 2017: ONU, 2023: OIT, 2022).

Como puede notarse, los datos respaldan la importancia y dan cuenta del impacto real que pueden tener algunos sectores de la ES en la economía mundial. Sin embargo, como se comentó al inicio de este apartado, la ES ha tenido considerables retos que han limitado su desarrollo en diferentes partes del mundo. En Europa, por ejemplo, aunque se ha visto un importante avance al respecto, todavía quedan pendientes como: la transversalidad de la ES en las diferentes políticas europeas; financiación de fondos más específicas y focalizadas; un estatuto marco para los Estados miembros de la Unión Europea (UE); una mayor apertura de la política liberal (ya que está limitada en los mercados privados y la defensa de la competencia); establecer indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Europeo de Economía Social (Chaves, 2022).

En América Latina (AL) la situación de la ES no se diferencia mucho del contexto europeo, ya que es posible encontrar experiencias con las mismas limitaciones, evidentemente, desde las particularidades de los países que componen la región, dado que, a diferencia de la UE, no existe un “Plan de Acción” conjunto que catapulte el desarrollo de la ES entre los Estados-nacionales latinoamericanos.

Grosso modo, se puede anotar que en el caso latinoamericano el fortalecimiento o debilitamiento de la política pública y del proceso de institucionalización de la ESS ha estado supeditado al tipo de gobierno en turno y del apoyo activo de los actores colectivos que se encuentran en constante diálogo con el gobierno (Coraggio, 2014). Así mismo, haciendo un repaso sobre las experiencias de la ES en diferentes países en Latinoamérica, se puede encontrar algún desafío u obstáculo similar que enfrenta el sector en la región, a saber:

lograr estabilidad institucional y programática; asignar mayores recursos al sector; definir políticas focalizadas; mejorar las relaciones interinstitucionales (principalmente con la academia, pero también entre los mismos OSSE); adecuar modelos de gestión para apoyos públicos y servicios financieros; mejorar capacidades gerenciales, productivas y de innovación; contar con información estadística para el monitoreo y evaluación del sector, que permitan valorar la incidencia de la ESS en el ámbito social y económico (Puig, *et al.*, 2016; Álvarez, *et al.*, 2018; Coraggio *et al.*, 2021).

En el caso específico de México, como uno de los países que comprende la región, los desafíos antes mencionados también están presentes en la *praxis* del SSE. A pesar de que hay importantes avances en el proceso de institucionalización, uno de los principales retos que ha limitado su visibilización e impacto en la economía nacional, ha sido, sin duda, la obtención de datos para la elaboración de diagnósticos y evaluaciones del sector.

El CONEVAL (2019) da cuenta de eso al evaluar el Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) 2015-2018 del gobierno federal. En esta evaluación, al contar con información limitada sobre la actividad productiva del SSE, el Programa sólo presenta descriptivamente la problemática que condiciona el desarrollo de los OSSE. Esas limitaciones tienen que ver principalmente con: las pocas fuentes de financiamiento y acceso a capital; insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales; insuficientes capacidades productivas y tecnológicas; carencia de información relevante para toma de decisiones y; escasa vinculación entre universidades y centros de investigación con Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y OSSE.

En esa misma evaluación, se remarca que no se cuenta con un mecanismo específico para producir información estadística del SSE, lo cual complejiza la focalización de las intervenciones gubernamentales y las mediciones necesarias para especializar a las mismas. Añaden que la carencia de un padrón estructurado de OSSE obstaculiza el proceso de consolidación del SSE al dispersar los recursos. Es necesario, en todo caso, la integración de un padrón que permita focalizar los programas y, de esta manera, desarrollar procesos que faciliten la consolidación de los OSSE a partir del escalamiento progresivo de los tipos y modalidades de apoyo (CONEVAL, 2019).

Si bien es cierto que existe pocos datos duros⁵ que permitan hacer estudios longitudinales específicos del sector, también es verdad que se ha tenido interés -pero limitado- en la recolección de datos económicos y sociales que permiten bosquejar los avances o retrocesos del SSE.⁶

A falta de datos cuantitativos -frecuentes y específicos- sobre el SSE, mayor parte de los análisis que se pueden encontrar en el país son estudios de casos y de corte cualitativo. Estos estudios han logrado identificar los principales problemas que enfrentan los OSSE y que, al mismo tiempo, obstaculizan el desarrollo de la ES a nivel nacional y estatal.

Por ejemplo, el texto de Marañón y López (2014) después de analizar algunos casos de OSSE, señala la importancia de vincular estrechamente la producción-consumo y la producción-financiamiento. Con respecto a la relación producción-consumo, argumentan los autores que es necesario estimular el consumo a través de grupos de compradores en diferentes modalidades y la promoción de ferias solidarias. En cuanto a la relación producción-financiamiento, se requiere de políticas de apoyo en materia tecnológica, productiva, comercial y de infraestructura para potenciar los “circuitos económicos solidarios”, es decir, los flujos físicos y monetarios para producir bienes y satisfacer necesidades básicas.

En un trabajo colectivo, coordinado por Marañón (2013), también de corte cualitativo y exploratorio, los autores enuncian a lo largo del texto algunos problemas y desafíos que enfrentan diferentes organizaciones colectivas (principalmente rurales) que forman parte de la ES en México. Considerando que tales problemáticas no se presentaron en todos los casos estudiados, es posible mencionar que algunas tienen que ver con temas de: infraestructura (falta de vialidades y transporte); ausencia de políticas gubernamentales de promoción; problemas ecológicos (empobrecimiento de suelos, contaminación de agua, etc.); inserción y competencia asimétrica en el mercado; falta de capital de trabajo, asesoría

⁵ La OIT (2022) también detecta que la falta de datos y de representación estadística del sector en las cuentas nacionales, constituye un reto para medir la escala y el impacto que tienen las organizaciones y empresas sociales en la ES. Por otro lado, en el Foro Global de la Economía Social celebrado en la Ciudad de México, en 2021, se asumió que uno de los problemas detectados sobre el tema de datos de la ESS, fue sobre su poca “visibilización” estadística y su falta de estandarización (INAES, 2021).

⁶ Por ejemplo, el INAES, INEGI, CONEVAL y parte del sector educativo han sumado esfuerzos para la recolección y análisis de datos sobre el sector. Lamentablemente, la continuidad que se ha tenido en estas actividades conjuntas no ha sido suficiente para identificar el impacto real que el SSE ha tenido en el país.

técnica y de capacitación; obsolescencia tecnológica; ausencia de políticas de financiamiento productivo y comercial.⁷

Dania López (2016) presenta, a través de otro estudio caso, las necesidades que tienen algunas organizaciones de la Feria Nacional de Productores y Consumidores Vida Digna. Mediante un ejercicio cuantitativo identificó que las principales problemáticas de las organizaciones se relacionan con aspectos de infraestructura (32%), comercialización (32%), financiamiento (22%), asesoría y capacitación (6%). Muchas de ellas requieren maquinaria y equipo (39%), espacios o locales para la comercialización (16%), materia prima para producción (12%), así como vehículos de transporte (7%).

En suma, López (2016) menciona que las carencias que enfrentan las organizaciones limitan su sostenibilidad, por lo que se requiere de políticas que abonen al fortalecimiento y expansión de la ES. Varias organizaciones (el 68% de ellas) argumentaron no haber recibido apoyos gubernamentales, a pesar de tener una cercanía con sus instituciones. El financiamiento ha sido percibido como una necesidad, pero para resolver problemas de comercialización e infraestructura.

El problema de la comercialización y el financiamiento también es uno de los temas identificados en un análisis realizado por Ávila y Ávila (2021) sobre las cooperativas. Los autores apuntan que el escaso acceso al financiamiento público y privado limita su formación y funcionamiento, y que el precario apoyo a la comercialización, se refleja en una baja participación de las mismas en el mercado. Aunado a lo anterior, y, citando a Alcona (2012), señala que la situación de la ESS, y en consecuencia de las cooperativas, es crítica. Esto por la insuficiente difusión de los principios y éxitos alcanzados por el cooperativismo; los deficientes procesos de educación y cultura cooperativa; la ausencia de un sistema financiero fuerte, especializado y diferenciado; y la falta de asistencia técnica y capacitaciones en áreas como administración, contabilidad, finanzas y mercado.

En este mismo tenor, el trabajo de Lozano y Rodríguez (2019), a través de datos del INAES, destaca que las cooperativas son las entidades más desarrolladas en la ES de México. No obstante, la insuficiencia de financiamientos asequibles limita su desarrollo

⁷ Es importante señalar que esta obra coordinada por Marañón (2013), además de resaltar la problemática que enfrenta el sector, cada uno de los autores -en sus respectivos casos de estudio- enfatizan en cómo cada organización sobresale ante las dificultades que el actual sistema económico y social les impone inevitablemente, y la manera en que las prácticas cotidianas locales se modifican o entretienen otras formas de interacciones sociales “que apuntan a una sociedad alternativa, distinta a la capitalista” (p. 21).

(incluyendo a MIPYMES). Por este motivo se requiere de un modelo con un enfoque holístico en donde se relacionen e integren aspectos, fiscales, administrativos, legales, financieros y operativos. También, es necesario que la banca comercial, o en su caso, la banca de desarrollo, consideren factores como las tasas de interés, garantías de riesgo, requisitos necesarios para acceso a créditos, implementación de asesoría y capacitación, entre otras.

Siguiendo con Lozano y Rodríguez (2019) la ES en México requiere unificar criterios y conceptos para lograr una identidad propia, así como mejorar la interrelación entre los sectores económicos para coadyuvar a la competitividad, establecer liderazgos, conformar legamente lineamientos, lograr la participación entre gobierno, sociedad y universidades para unificar criterios de operatividad y fortalecer apoyos para la sostenibilidad de las operaciones productivas.

En el estudio “Perspectivas de la Economía Social-Solidaria en México y Oportunidades para las Cooperativas de Impulso Empresarial”, de corte cuantitativo y cualitativo, Grecia Argel Camacho, Lucía Gómez y Misheyla Eugenia Ruíz (2022), también, identificaron que es necesario reivindicar a la ESS dentro de un sector propio (identidad propia). Por otro lado, al analizar directamente a las cooperativas de prestación de servicios profesionales empresariales (Cooperativas de Impulso Empresarial), identificaron que, como área de oportunidad, éstas pueden prestar servicios de formación y acompañamiento a los OSSE, dado que el 94% de estos organismos señalaron que les gustaría recibir capacitación en temas como mercadotecnia y difusión digital (66.7%), contabilidad y finanzas para emprendimiento (53%) y estrategias sobre ventas (53%). Así mismo, los OSSE señalaron la necesidad de recibir servicios cooperativizados tales como servicios fiscales y contables (para promover la formalización), servicios de financiamiento (sólo el 21% de los OSSE argumentaron contar con créditos) y servicios para la comercialización (espacios de comercio justo y asesoría para la exportación).

Como puede notarse en este estudio, también resalta la importancia del fortalecimiento de una “identidad propia” del sector, lo anterior, requiere de una definición clara y que pueda ser diferenciada de otros sectores. También, remarcan la relevancia de los servicios de formación y acompañamiento, financiamiento y servicios para la comercialización. Estos últimos, han sido problemas identificados en gran parte de los estudios aquí abordados.

Para Rojas *et. al* (2018) la ESS representa un movimiento económico y social con importantes fortalezas y grandes potencialidades, pero, también, con problemas estructurales que tienen que ser resueltos. Por mencionar algunos: a) principios y valores insuficientes y limitados; b) organizaciones deslocalizadas que se constituyen como un fin en sí mismo; c) la mayoría de ellas (75%) no están incorporadas a organismos de integración de segundo o tercer grado, limitando su capacidad de incidencia en los poderes públicos y grupos de interés; d) procesos lentos en el cambio de liderazgos al interior de las organizaciones, por lo que los procesos de renovación generacional son complejos e intransitables; e) y la equidad de género sigue siendo un tema pendiente para el sector.

Por lo antes mencionado, en palabras de los autores, el SSE en México “exhibe enormes dificultades para articular sus propios intereses, lo que provoca que, [...], se vea sometido a interferencias externas de distinta índole que limitan su autonomía de gestión, en un país donde la libre asociatividad de los ciudadanos podría representar un camino promisorio para la construcción de una sociedad más justa y equitativa” (Rojas *et. al*, 2018, p. 115).

Llegado a este punto y haciendo una recapitulación general de los principales problemas que enfrenta el SSE, tanto en México como en otros países, se puede apuntar que prácticamente la problemática tiene que ver con temas financieros, administrativos, gestión de recursos y, por tanto, de una política pública poco focalizada que permita el desarrollo y la visibilización del sector en el país.

Las pocas facilidades que tienen los OSSE para adquirir créditos o financiamiento imposibilita la adquisición de materia prima, equipamiento (herramientas de trabajo) y mejora en los espacios de trabajo, lo cual limita, en muchos sentidos, los procesos y la capacidad de producción para la inserción de un mercado más equilibrado. Aunado a ello, no se puede dejar de lado las dificultades que tienen que ver con el asesoramiento, capacitación y ayuda técnica-gerencial para los agentes de la economía social.

II.3. Evolución del problema

Los estudios antes mencionados pueden brindar un panorama general sobre la problemática que experimenta el sector. Incluso, sus resultados pueden ser confirmados con algunos diagnósticos que ya se han realizado sobre el SSE, los cuales, además de

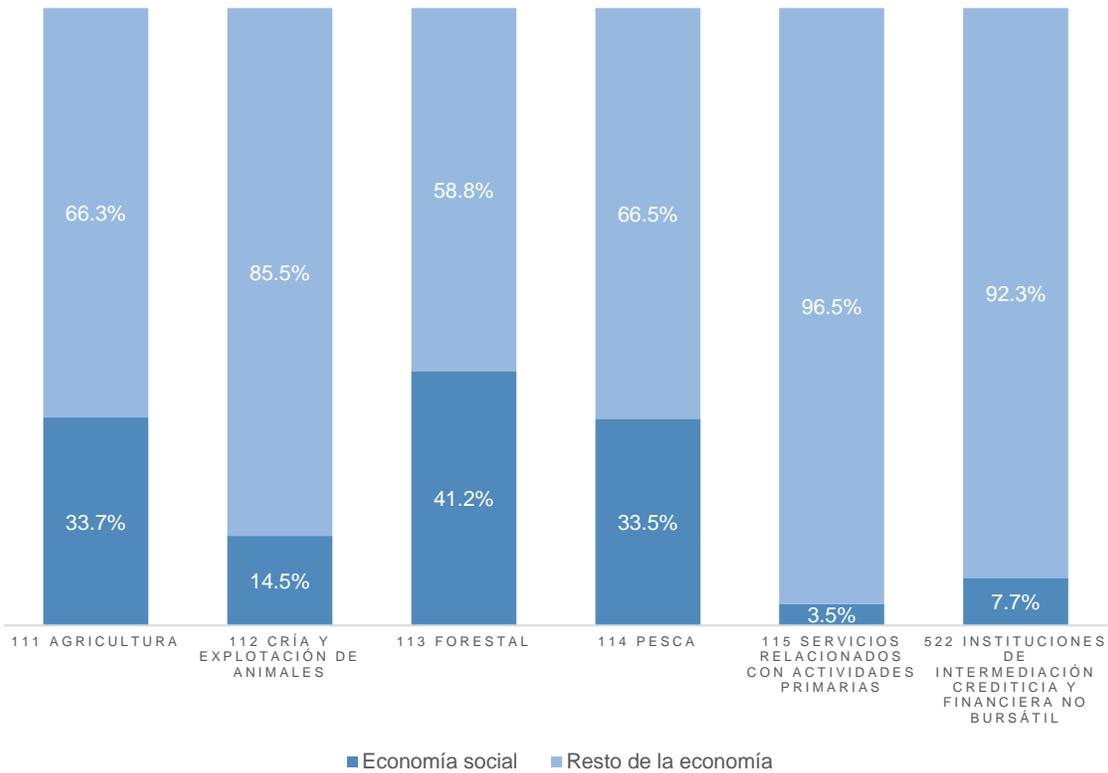
justificar la importancia del sector para la economía nacional, también brindan información relevante que ayuda a identificar sus principales limitaciones.

De acuerdo con Hernández (2016), considerando datos del Estudio Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social del INAES, el SSE está conformado por alrededor de 60,943 OSSE, de los cuales, a consecuencia de información estadística incompleta, habría que agregar otras formas de organización social económicas que, por sus condiciones de formalización no pudieron ser identificados, pero que potencializan el desarrollo del sector. Esto implica que parte de los datos obedecen a los marcos normativos nacionales que definen los OSSE y, en consecuencia, dejan de lado otros sectores que podrían proporcionar información relevante de la ES en México.

Ahora bien, contemplando las cifras preliminares del Estudio de Caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México 2013 (INEGI, 2018a), en 2013, el PIB de la ES alcanzó los 191 mil 595 millones de pesos. Esto representa el 1.2% de la participación de la ES en el PIB nacional. A nivel subsector, el aprovechamiento forestal tuvo una mayor participación en el PIB de la ES con el 41.2 %, seguido por la agricultura con el 33.7%, la pesca con el 33.5%, la cría y explotación de animales con el 14.5%, las instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil con el 7.7% y otros servicios relacionados con actividades primarias con el 3.5% (ver gráfica 1).

Por clasificación funcional, en 2013 (tal como se muestra en la gráfica 2), el PIB de la ES se concentró principalmente en ejidos (60.4%), sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (17.5%), sociedades de producción rural (9.5%) y sociedades cooperativas (4.9%). En ese mismo año la participación del personal remunerado de la ES alcanzó un millón 180 mil 847 puestos de trabajo, esto representa el 3.2% del personal remunerado en la economía nacional (INEGI, 2018a).

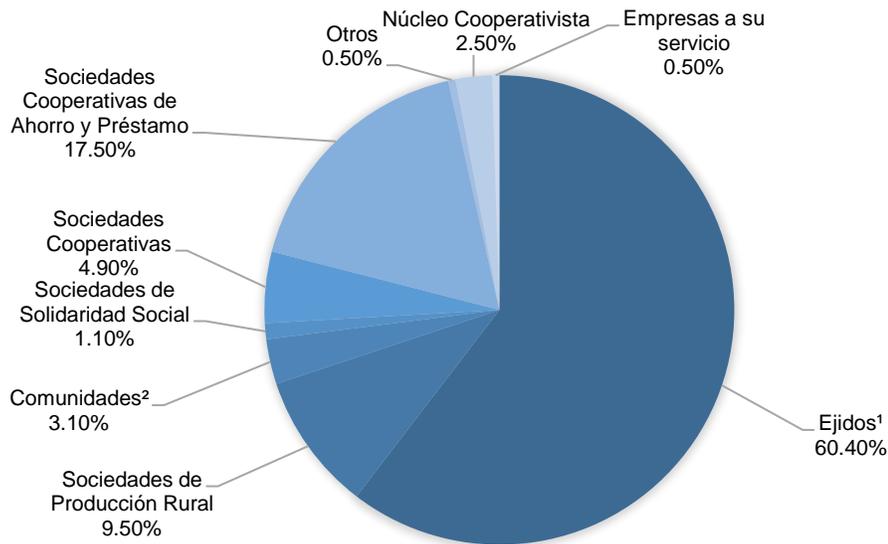
Gráfica 1. Participación porcentual de la economía social en el PIB nacional por subsectores económicos, 2013



Fuente: Elaboración propia con información del Estudio de Caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México 2013, INEGI.

En el 2018, de acuerdo con datos del Estudio de Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018 (INEGI, 2022c), esas cifras tuvieron un aumento considerable: el PIB de la ES llegó a los 354 mil 706 millones de pesos, esto significó el 1.6% del PIB nacional. Desagregando por subsector el aprovechamiento forestal llegó al 74.4%, la agricultura tuvo un 37.0%, la cría y explotación de animales obtuvo un 25.7 puntos porcentuales, la pesca aumentó a 19.7% y el subsector de instituciones de intermediación crediticia y financiera llegó al 8.1% (ver gráfica 3).

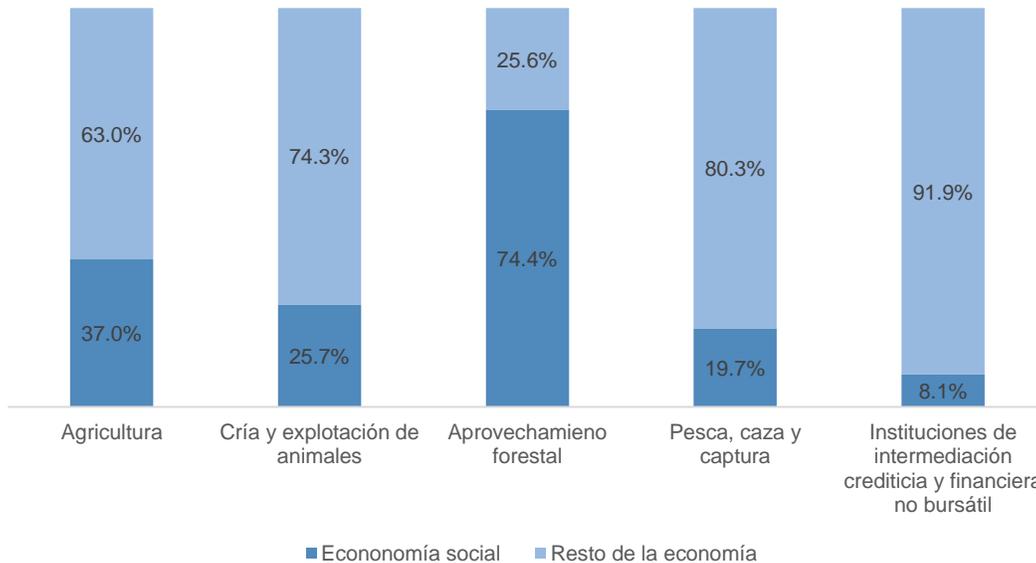
Gráfica 2. Distribución del PIB de la economía social por clasificación funcional, 2013



Fuente: Elaboración propia con información del Estudio de Caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social de México 2013, INEGI.

En la gráfica 4, se puede apreciar que, por clasificación funcional, en 2018, los ejidos, las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos, comunidades y sociedades cooperativas tuvieron mayor concentración en el PIB de la ES con el 70.7%, 15.1%, 4.4% y 4.0%, respectivamente. En este año la ES generó un millón 734 mil 422 puestos de trabajo remunerado, de los cuales el 87.5% fueron cubiertos por hombres y el 12.5% por mujeres. Cabe anotar que probablemente éste último dato se deba a que el sector agrario sigue constituyendo de manera significativa el SSE en el país (INEGI, 2022c).

Gráfica 3. Participación porcentual de la Economía Social en el PIB nacional por subsectores de actividad económica, 2018

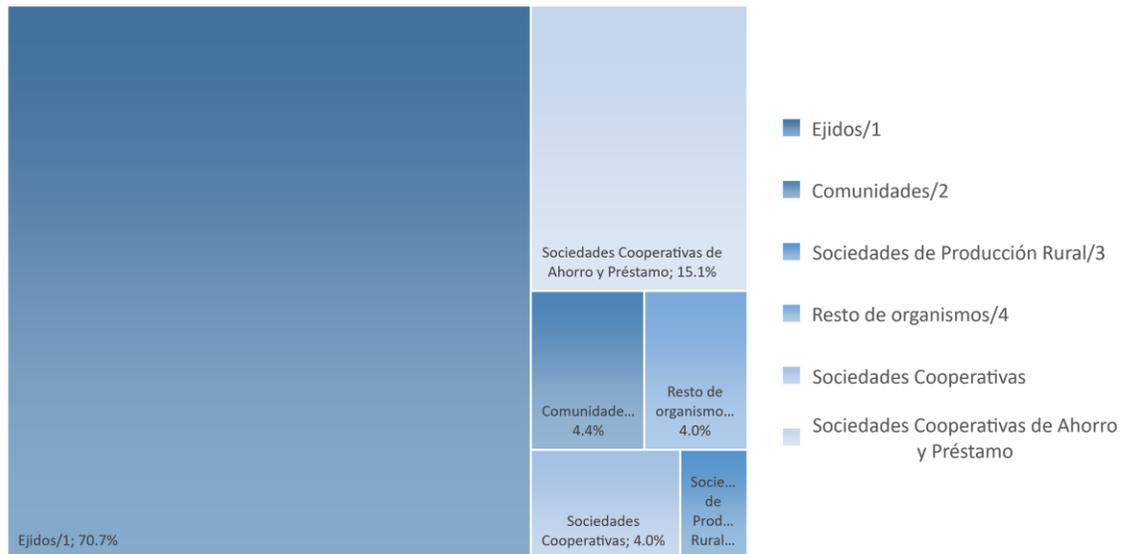


Fuente: Elaboración con información del Estudio de Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018, INEGI.

Aunque el Estudio de Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018 del INEGI brinda datos limitados por su periodicidad y cobertura temporal (al ser único y al cubrir únicamente esos dos años), no se puede negar que proporciona un panorama general, en términos económicos, sobre la participación que tiene los OSSE en la economía nacional. Principalmente, en lo que respecta a la evolución del PIB (total nacional y del SSE), el crecimiento de empleo y la distribución sectorial (agricultura, industria, servicios, etc.).

Comparando los datos del 2013 y 2018 se puede identificar que el PIB del sector creció ligeramente un 0.4%. El empleo remunerado, en ese mismo periodo, tuvo un aumento de más de medio millón de personas empleadas en el SSE y con remuneración. Este dato es interesante ya que indica que el empleo generado por este sector también es significativo en el país.

Gráfica 4. Distribución del PIB de la economía social por clasificador funcional, 2018

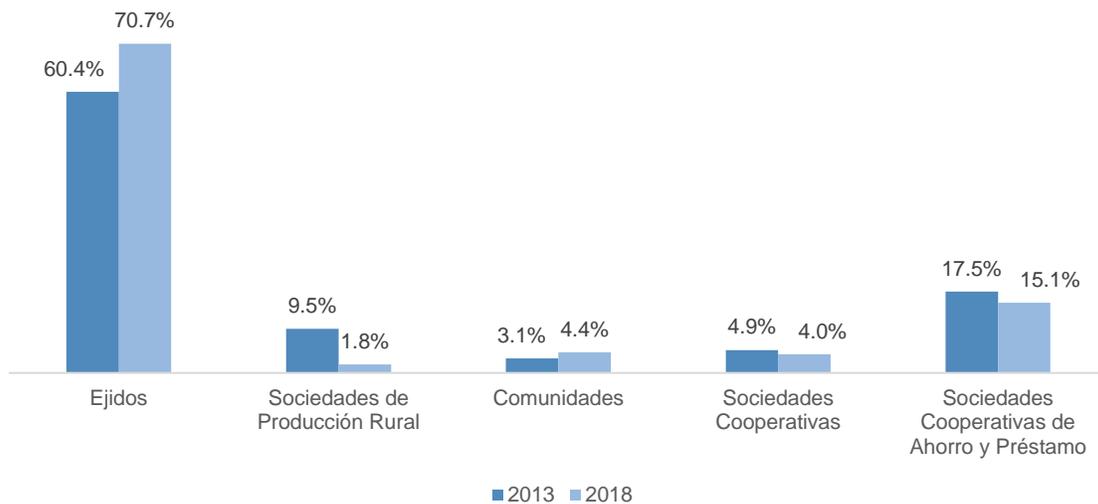


Fuente: Elaboración con información del Estudio de Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018, INEGI.

En cuanto a la distribución sectorial de la ES, en la gráfica 5 se puede observar que los ejidos, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo concentran la mayor parte del PIB dentro del sector. En consecuencia, generan más empleos y tienen mayor producción, pero en actividades agrícolas y en zonas rurales. Basta recordar que el mayor aporte al PIB dentro de la ES proviene de actividades primarias como el sector agropecuario, tales como la agricultura, la cría y explotación de animales, el aprovechamiento forestal y la pesca.

Lo anterior puede observarse de mejor manera en la gráfica 6, en la que se hace una comparación de la participación de la ES en el PIB por subsectores entre los años 2013 (círculo interior) y 2018 (círculo exterior). En dicha gráfica, el sector agropecuario (incluye la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal y pesca) representa una aportación en el PIB de la ES del 73.6% en 2013 y el 76.5% en 2018. Los servicios financieros, por su parte, tuvieron una participación de 17.9% y 16.4%, en 2013 y 2018, respectivamente.

Grafica 5. Distribución del PIB de la economía social por clasificación funcional, 2013 - 2018

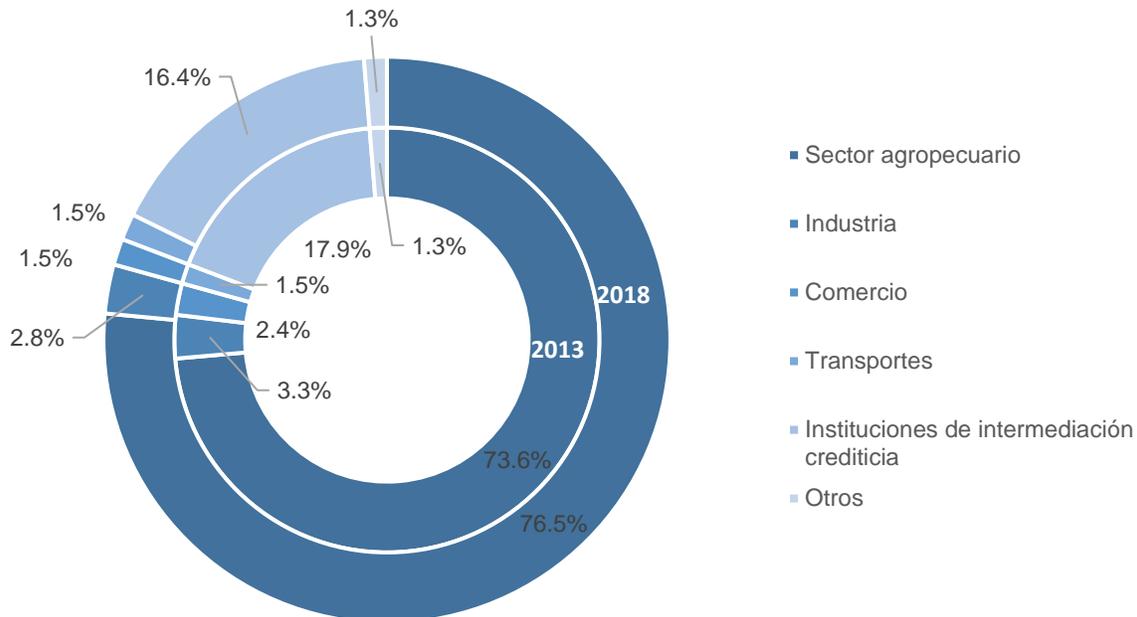


Fuente: Elaboración con información del Estudio de Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018, INEGI.

El dominio del sector agropecuario y de los servicios financieros puede explicarse, principalmente, al considerar otros datos que indican que entre los ejidos y las comunidades se gestiona más del 50% del territorio nacional, el 80% de la riqueza biológica, el 75% de la producción forestal y más del 60% de los recursos hídricos. Con respecto a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo incluye casi 10 millones de socios a nivel nacional, han tenido un crecimiento de 192% en activos entre el 2012 y 2023, representan el 7% del PIB financiero y están presentes en más del 50% de los ejidos y comunidades del país (INAES, 2024).

Este contexto, a través de los números, muestra cómo la ES juega un papel fundamental en el desarrollo económico inclusivo en México, con un impacto significativo en el PIB y el empleo, especialmente en zonas rurales y sectores menos atendidos por el mercado tradicional. No obstante, como se ha esbozado a lo largo del presente trabajo los desafíos actuales del SSE tienen que ver con:

Participación de la economía social en el PIB nacional por subsectores de actividad económica, 2013 - 2018



Fuente: Elaboración propia con información del Estudio de Caso de la Economía Social de México 2013 y 2018, INEGI.

- Acceso a financiamiento: muchas OSSE enfrentan dificultades para acceder a créditos o tienen limitadas posibilidades de invertir con capital propio.
- Formalización y capacitación: falta de profesionalización y dificultades para cumplir con normativas y desarrollar nuevos proyectos.
- Competencia y escalabilidad: los OSSE compiten con empresas privadas y enfrentan barreras para crecer.

Algunos de los desafíos anteriores también fueron identificados en el Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social (SEDESOL, 2017). En este diagnóstico, a consecuencia de la heterogeneidad de los OSSE, se agrupó en tres grupos los problemas que enfrenta el sector: 1) el bajo desarrollo de iniciativas productivas, 2) limitada consolidación de proyectos productivos; y 3) bajo desarrollo de la banca social. Éstos, a su vez, están relacionadas con otro conjunto de problemas, a saber: 1) limitadas posibilidades de inversión de capital propio; 2) limitadas capacidades técnicas, operativas y de capital

humano para el desarrollo de proyectos productivos; y 3) escaso acceso a fuentes de financiamiento. Estos problemas identificados son importantes, dado que abonan en la elaboración del árbol de problemas que se presenta más adelante.

II.4. Experiencias de atención exitosas

Como se ha visto desde el inicio de este documento, la ES ha tenido a lo largo del tiempo -entre las diferentes crisis económicas globales- una importante expansión en diferentes partes del mundo y en diversos sectores económicos y sociales. La gama en los que opera la ES continúa siendo tan amplia y diversa que se puede ver reflejado en ámbitos como: la banca, los seguros, la vivienda, educación, atención médica, los servicios personales, la agricultura, el procesamiento de alimentos, el medio ambiente, la manufactura, el turismo, las comunicaciones, la tecnología de la información, los deportes, la cultura y las artes (Jeantet y Poulnot, 2007).

En este sentido se pueden encontrar casos experiencias de atención en la práctica y experiencia de la ES, en diferentes partes del mundo y en diversos ámbitos. Evidentemente, todos operando desde una lógica de pensamiento económico, social y ambiental caracterizada por procesos democráticos, de autogestión, igualdad, cooperativismo, solidaridad, el trabajo conjunto, responsable y para los demás, entre otros aspectos.

Para dar cuenta de ello, el trabajo editado por Jeantet y Poulnot (2007), quienes, a través de una colección de artículos escritos por diferentes autores, muestran un panorama global muy prometedor, pero al mismo tiempo intrincado, sobre el desarrollo de la ES. Por mencionar algunos artículos, se puede ubicar la obra escrita por Paul Singer, quien, desde la experiencia brasileña, destaca la importancia, los desafíos y el papel que ha jugado la ES para hacer frente a las grandes desigualdades y altos niveles de pobreza que vive ese país. B. M. Vyas, por su lado, da cuenta de cómo las organizaciones sin fines de lucro coadyuvan en la solución de problemas sociales y ambientales en la India: mientras que a través de cooperativas y el mejoramiento de las condiciones de producción, distribución y venta local los productores de leche (y del campo en general) ayudaron a resolver problemas de seguridad alimentaria, otras organizaciones no gubernamentales abonaron en la promoción de políticas sobre la salud y a programas sobre el manejo de recursos

hídricos, mejorando el medio ambiente, la migración y el estatus socioeconómico de la población rural.

Nobuji Kasuya enfatiza la importancia de las organizaciones sin fines de lucro y las cooperativas en ámbitos como el cuidado, la salud, la agricultura, el medio ambiente, el trabajo y el consumo, en Japón. No obstante, los retos que enfrentan actualmente es la intrincada burocracia estatal y las rígidas normas que regulan las donaciones y los beneficios fiscales. Otro caso particular, por sorpresiva que parezca, es la experiencia estadounidense con respecto a la ES. Paul Hazen, señala que ante las preocupaciones sociales de los estadounidenses en temas como la salud, la vivienda y la creación de empleos, las cooperativas de trabajo y de atención médica, han generado ventajas considerables en comparación con empresas con fines de lucro, al brindar mejores condiciones laborales (horarios de trabajo flexibles, mayores incentivos/compensaciones, seguros médicos, vacaciones pagadas, etc.) y proporcionar mejores servicios (los empleados en el sector son capacitados y tienen mayor sobre la calidad de sus trabajos) (Jeantet y Poulnot, 2007).

En este mismo tenor, las cooperativas como parte del SSE también han tenido una importante participación en las economías de países europeos como España, Bélgica y Francia. Estas cooperativas han buscado ofrecer servicios empresariales para sectores en situación de precariedad y en ámbitos informales.

Smartbe (Bélgica) es una organización sin fines de lucro que ofrece asesoramiento, formación y herramientas para el desarrollo de trabajadores autónomos, y han podido expandirse en 35 ciudades de 7 países diferentes. CAP Services (Francia) es una Cooperativa de Actividad y Empleo que promueve el emprendimiento y el apoyo colectivo. COOPART (España) es una cooperativa que gestiona proyectos artísticos y culturales: ofrece cobertura a profesionistas (*freelancer*) intermitentes y emprendedores que no pueden sostener los costes que implica no tener trabajo o ser trabajador autónomo (Camacho *et al.*, 2022)

En el caso de México las experiencias de éxito en el SSE también son diversas. Al igual que en el contexto internacional, existen diferentes OSSE que desenvuelven sus actividades en ámbitos como la educación, salud, alimentación, acceso a servicios básicos y medio ambiente. La importancia de estas organizaciones es que “pueden contribuir a resolver los problemas sociales más graves que existen como la desnutrición, el hambre,

la pobreza, la discriminación, la poca accesibilidad de servicios de salubridad y el desempleo, entre otros” (Ortega, 2019, p. 11).

Ávila y Ávila (2021) señalan que en el trabajo de Víctor Toledo y Benjamín Ortiz (2014) se identifican más de 2,200 proyectos exitosos en el país, los cuales se desenvuelven en diferentes actividades que van desde la agricultura sustentable, agroforestería o agrosilvicultura, cajas de ahorro sin fines de lucro, artesanías, educación y capacitación, pesca sustentable, entre otras. Algunas de esas experiencias muestran que trabajar bajo los principios de la ES puede generar grandes beneficios, por ejemplo, mediante un sistema de comercio justo los OSSE han encontrado la forma de crear mercados alternativos para la venta de sus productos. Incluso, algunos sectores, como el cafetalero, han trascendido de un comercio local a uno global, con la exportación de productos a diferentes partes del mundo. Cabe resaltar que muchos de esos casos se han desarrollado en el ámbito rural y en comunidades indígenas. Un grupo poblacional con importantes rezagos socioeconómicos en México.

Otros casos exitosos se han encontrado en el aprovechamiento forestal. Algunos ejidos han logrado generar el propio manejo de sus bosques de manera sustentable, con estructuras organizativas democráticas directas y bajo sus propias lógicas de vida comunitaria (ayuda mutua, solidaridad, el desarrollo del ser humano como valor principal, etc.). A grandes rasgos, el aprovechamiento de los recursos naturales ha posibilitado que las poblaciones tengan “un nivel de vida decoroso” (Ávila y Ávila, 2021: p. 258).

En este sentido, para Ávila y Ávila (2021), el desarrollo de la ESS en México puede llevarse a cabo desde una lógica transversal y con políticas públicas que favorezcan los emprendimientos cooperativos que abarquen diferentes cadenas productivas, generen empleos y permitan hacer frente a la desigualdad social y económica.

El INAES (2013), por su parte, en el Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social, también presenta nueve experiencias de buenas prácticas del SSE, correspondientes a cinco estados de México. Para abonar a los casos aquí presentados, se pueden mencionar algunos de ellos:

En Chiapas se encuentra la Sociedad Cooperativa Unión de productores Maya Vinic, está constituida por agricultores indígenas y se dedican al cultivo de café y miel orgánicos que comercializan bajo principios de comercio justo. Su “vitalidad” ha residido en la fuerte identidad indígena de las personas que la conforman, en la producción de alta

calidad e innovación, así como en la capacidad que tienen para adaptarse a los principios del sistema de comercio justo y en las alianzas estratégicas que han conformado con organizaciones nacionales e internacionales (INAES, 2013).

La sociedad cooperativa Trabajadores Democráticos de Occidente (TRADOC), se encuentra en Jalisco y se dedican a la producción de neumáticos. TRADOC se ha convertido en un importante sostén económico de la región, al generar empleos, buenos ingresos a sus empleados y pensiones dignas. Es una de las empresas sociales más importantes del país y la quinta más importante del estado. La experiencia de TRADOC “demuestra que los trabajadores son perfectamente capaces de administrar exitosamente una gran empresa” (INAES, 2013, p. 17).

El Centro de Desarrollo Integral Campesino de la Mixteca (CEDICAM) es una organización campesina oaxaqueña, formalmente constituida como una Asociación Civil sin fines de lucro y conformada por hombres y mujeres, dedicada a la agricultura sostenible mediante el conocimiento ancestral y métodos de participación social inclusivas. Aunado a ello, implementaron un proceso de organización de grupos para el auto-ahorro y préstamo (principalmente con mujeres), promoviendo de esta manera la práctica del ahorro en la cultura local (INAES, 2013).

Otra experiencia de buena práctica en el estado de Oaxaca es el Centro de Desarrollo Comunitario Centeotl, A. C., también, conformado por hombres y mujeres indígenas, dedicados: 1) a la promoción del cultivo, consumo y comercialización de Amaranto; 2) la concesión de créditos a mujeres organizadas en condiciones de pobreza; y 3) al desarrollo integral de jóvenes y niños en actividades diversas de empoderamiento. El rescate y fomento del cultivo del amaranto, su transformación agroindustrial, comercialización y consumo ha repercutido de manera significativa en la nutrición, la generación de ingresos, el fortalecimiento de la vida asociativa-comunitaria y la innovación social y productiva (INAES, 2013).

Analizando la situación y los casos de éxito del SSE, no cabe duda que muchas de sus actividades forman parte importante del desarrollo de la economía nacional. Pero, también, los OSSE han incidido de manera preponderante en la sociedad, debido a que sus “formas alternativas de organización económica [...] mejoran las condiciones de vida y trabajo de la población que participa en ellas y contribuyen al desarrollo de las comunidades donde operan” (Conde, 2020, p. 164). Concretamente, coadyuvan en temas relevantes en

el desarrollo social tales como: a) la inclusión social, al generar empleos en contextos poblacionales marginales; b) la sostenibilidad, al promover prácticas responsables que ponen en equilibrio las actividades propias del sector y los recursos del entorno; c) y a la innovación social, al desarrollar modelos de negocio inclusivos.

En todo caso, la ES en México ha sido un motor de desarrollo comunitario y ha contribuido a la inclusión económica de sectores no contemplados por la lógica imperante del desarrollo económico en el país. Sin embargo, como se ha comentado en apartados anteriores el SSE, y específicamente los OSSE, enfrentan desafíos relacionados con el financiamiento, la capacitación, la formalización, entre otros aspectos. El fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas será clave para su expansión y sostenibilidad en el futuro.

Tal como argumenta Rojas (2020) las políticas públicas de fomento al desarrollo de la ESS deben estar encauzadas a estimular los procesos de auto organización de la sociedad, para favorecer su autonomía económica, financiera y de gestión, y en un marco de transparencia y corresponsabilidad.

Aunado a ello, una política orientada en favor de la ESS tiene que estar centrada en fomentar la ayuda financiera para la realización de estudios de mercado especializado y asesoramiento para formalización de proyectos (inversión inmateral); creación de fondos territoriales de desarrollo que permita el diálogo entre sectores económicos; contribuir en la innovación y programas de investigación; y apoyar a la construcción de servicios aportando a la solvencia de la demanda y estructurando la oferta (Laville, 2016). La financiación (acceso al capital) resulta decisiva para el crecimiento inclusivo y sostenible para el sector (ONU, 2017; ONU, 2023).

II.5. Árbol de problemas

Problema principal:

El sector social de la economía en el Estado tiene limitadas capacidades productivas y financieras para su inclusión productiva y social.

Causas directas:

1. Bajo desarrollo de proyectos productivos nuevos.
2. Limitada consolidación de proyectos productivos.
3. Escaso financiamiento de proyectos productivos.

Causas indirectas:

1. Limitadas posibilidades de inversión con capital propio.
 - a. Deficiente implementación de los proyectos.
 - b. Escasa incubación de proyectos productivos.
 - c. Formulación deficiente de iniciativas productivas.
2. Limitadas capacidades técnicas, operativas y de capital humano para el desarrollo de proyectos productivos.
 - a. Limitada vinculación a cadenas de valor.
 - b. Escaso desarrollo comercial.
 - c. Bajo desarrollo organizativo, empresarial y de gestión.
3. Bajo nivel de educación financiera.
 - a. Bajo desarrollo de la banca social.
 - b. Escasa información sobre las alternativas de inversión.

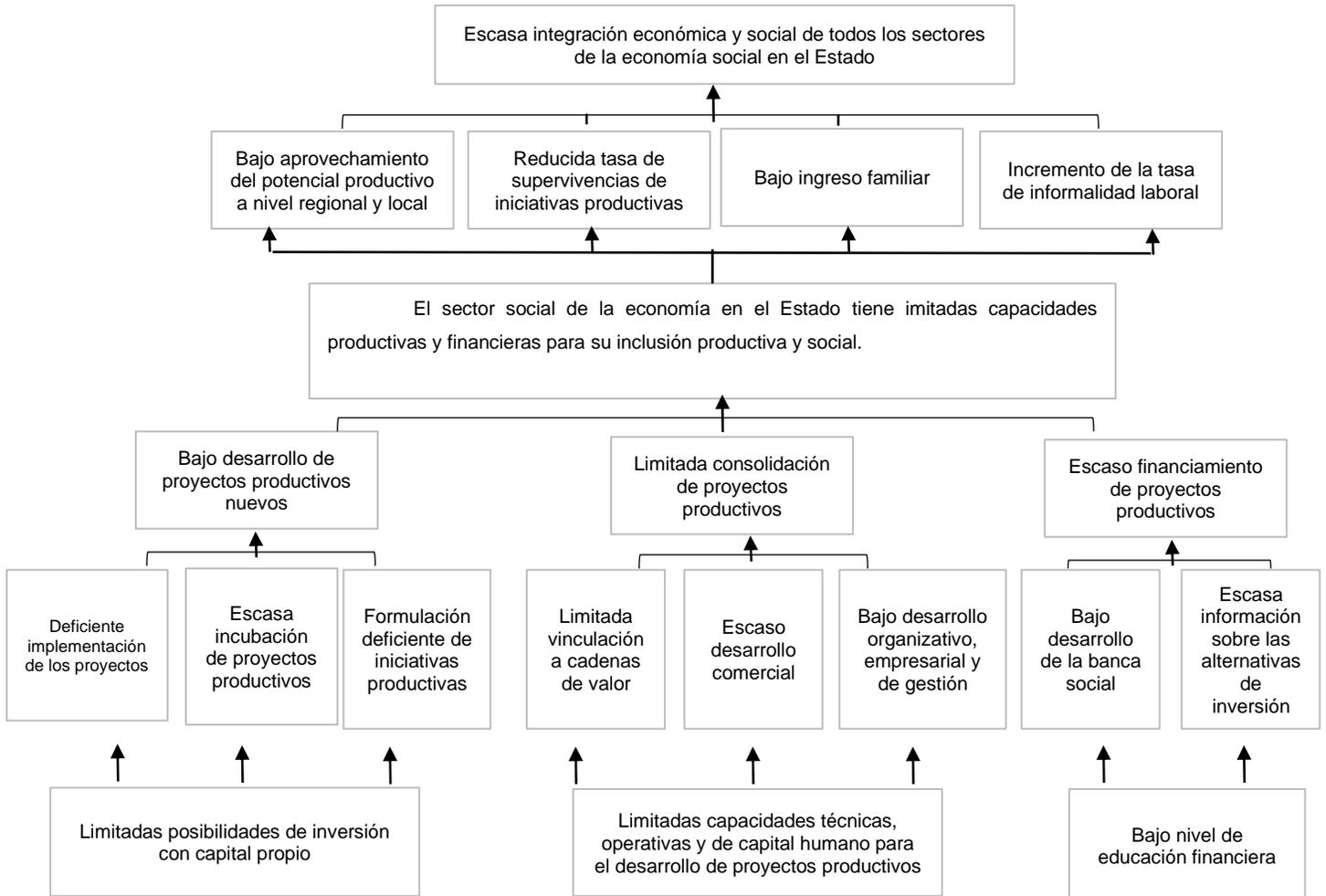
Efectos directos:

1. Bajo aprovechamiento del potencial productivo a nivel regional y local.
2. Reducida tasa de supervivencias de iniciativas productivas.
3. Bajo ingreso familiar.
4. Incremento de la tasa de informalidad laboral.

Efecto superior:

1. Escasa integración económica y social de todos los sectores de la economía social en el Estado.

Árbol de problemas



II.6. Árbol de objetivos

Objetivo principal:

El sector social de la economía en el Estado tiene capacidades productivas y financieras para su inclusión productiva y social.

Medios directos:

1. Alto desarrollo de proyectos productivos nuevos.
2. Consolidación de proyectos productivos.
3. Suficiente financiamiento de proyectos productivos.

Medios indirectos:

1. Incremento en las posibilidades de inversión con capital propio.
 - a. Eficiente implementación de los proyectos.
 - b. Aumento de incubación de proyectos productivos.
 - c. Formulación creciente de iniciativas productivas.
2. Aumento de las capacidades técnicas, operativas y de capital humano para el desarrollo de proyectos productivos.
 - a. Vinculación eficiente a cadenas de valor.
 - b. Incremento del desarrollo comercial.
 - c. Alto desarrollo organizativo, empresarial y de gestión.
3. Nivel óptimo de educación financiera.
 - a. Alto desarrollo de la banca social.
 - b. Información adecuada sobre las alternativas de inversión.

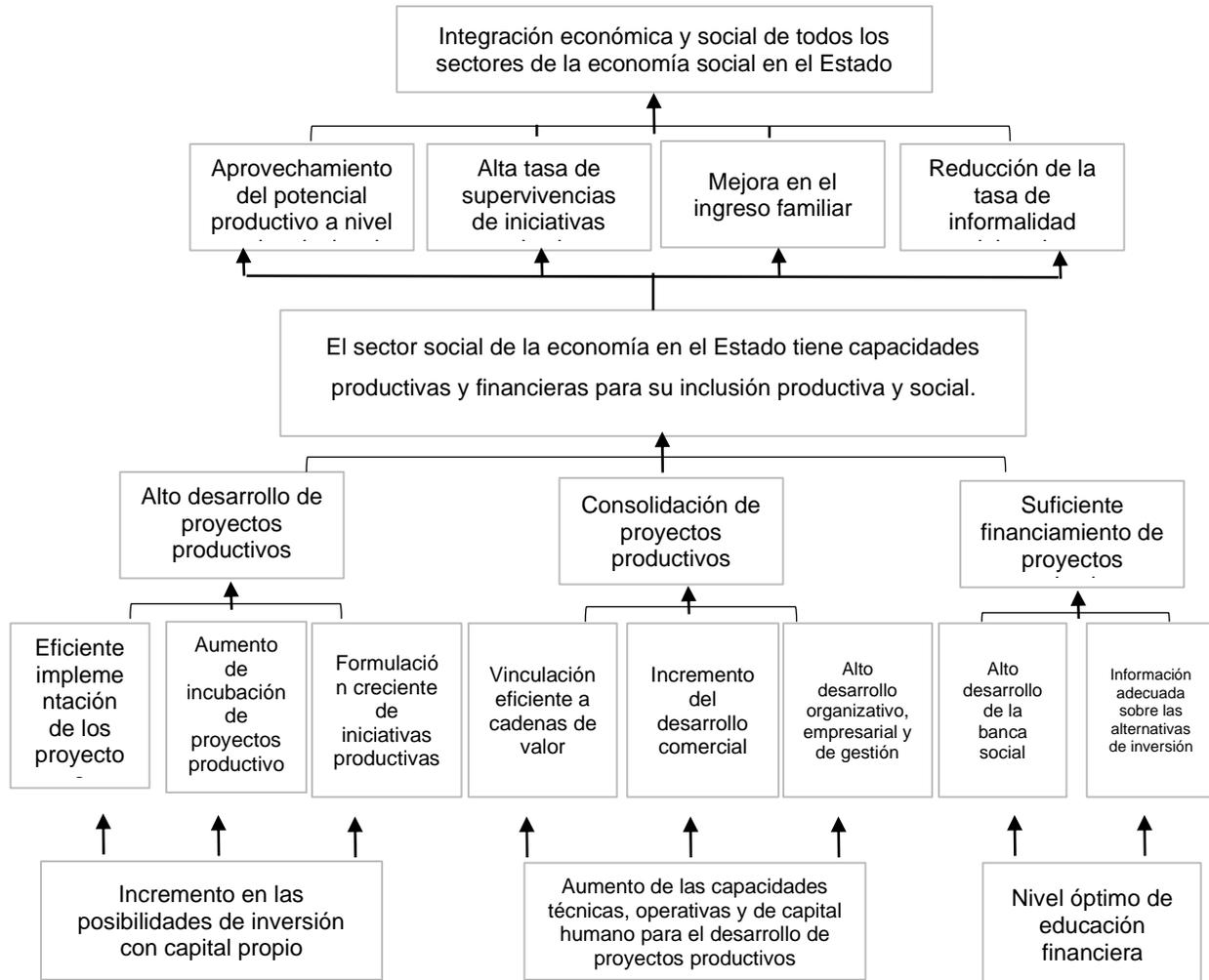
Fines directos:

1. Aprovechamiento del potencial productivo a nivel regional y local.
2. Alta tasa de supervivencias de iniciativas productivas.
3. Mejora en el ingreso familiar.
4. Reducción de la tasa de informalidad laboral.

Fin superior:

Integración económica y social de todos los sectores de la economía social en el Estado.

Árbol de objetivos



III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general

Con el presente Programa se busca apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las personas del Sector Social de la Economía conformado por ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas sociales y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en el Estado de Querétaro, para fomentar su reactivación, crecimiento e integración económica y social.

Objetivos específicos

Dado que el Programa de Desarrollo para el Fomento del Sector Social de la Economía en el Estado de Querétaro, está compuesto por dos subprogramas:

- I. Fomento de Sectores Sociales
- II. Fomento a la Actividad Artesanal

Los objetivos específicos de cada una son las siguientes:

Subprograma I. Fomento de Sectores Sociales. Objetivo específico: otorgar una Ayuda Social a personas del Sector Social de la Economía pertenecientes a los grupos de comerciantes, locatarios de mercados, tianguistas, boleros y taxistas, para el desarrollo adecuado de sus actividades a través de una aportación económica, para el equipamiento, remodelación, adquisición de materias primas o bienes relacionados con su actividad comercial, y mantenimiento de sus unidades productivas, negocios, locales, o medios de producción.

Subprograma II. Fomento a la Actividad Artesanal. Objetivo específico: impulsar la productividad, el capital humano competitivo y la cultura emprendedora en los procesos productivos artesanales, a través de la capacitación y asesoría en materia de calidad y diseño; la entrega de materias primas para la elaboración de artesanías; y el establecimiento de mecanismos de comercialización para impulsar la venta de los

productos elaborados por las personas artesanas queretanas; así como la promoción de la participación de las personas artesanas en ferias internacionales, nacionales, estatales y municipales; y la difusión y promoción de la actividad artesanal del Estado y de los productos derivados de ésta.

IV. COBERTURA

Subprograma I. Fomento de Sectores Sociales:

El presente Subprograma tendrá cobertura en los 18 (dieciocho) municipios del Estado de Querétaro.

Población potencial

La población potencial, entendida como el conjunto de individuos que presentan el problema central que el programa atiende, será: El Sector Social de la Economía, conformado por personas pertenecientes a ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas sociales, personas comerciantes y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios del Estado de Querétaro.

Población objetivo

La población objetivo, definida como el subconjunto de la población potencial que busca atender el programa, será: Personas dentro de la actividad económica del Sector Social de la Economía pertenecientes a los grupos de comerciantes, locatarios de mercados, tianguistas, boleros y taxistas del Estado de Querétaro. En este sentido, el Subprograma buscará alcanzar un total de hasta 50 (cincuenta) personas beneficiadas, o los que la suficiencia presupuestaria permita.

Subprograma II. Fomento a la Actividad Artesanal:

Este subprograma también tendrá cobertura en los 18 (dieciocho) municipios del Estado de Querétaro.

Población potencial

La población potencial, entendida como el conjunto de individuos que presentan el problema central que el programa atiende, será: Las personas artesanas, entendidas como aquellas personas con cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, elaboran bienes u objetos de artesanía que reflejen la belleza, tradición y cultura del Estado de Querétaro.

Población objetivo

La población objetivo, definida como el subconjunto de la población potencial que busca atender el programa, será: Las personas artesanas mayores de edad, entendidas como aquellas personas con cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, elaboran bienes u objetos de artesanía que reflejen la belleza, tradición y cultura del Estado de Querétaro, auxiliándose de herramientas e instrumentos de cualquier naturaleza, y que, por su situación particular, presenten una situación de vulnerabilidad y requieran de la Ayuda Social para el mejor desarrollo de sus actividades. En este sentido, este Subprograma beneficiará a un total de hasta 200 (doscientas) personas de manera directa e indirecta, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para tal efecto.

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La actualización de la población objetivo se realizará de forma anual, con base en el presupuesto designado para el Programa.

V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

El análisis de alternativas permite determinar qué es lo más viable, eficiente y económico, dado que un problema o necesidad pública tiene más de una solución posible. En este sentido, se muestra un comparativo de fortalezas, debilidades y viabilidad:

Tabla 1. Matriz de alternativas

Criterio de valoración	Alternativa 1 Programa de Fomento al SSE	Alternativa 2 Construcción de mercados para el sector	Actividad 3 Construcción de talleres y organización de Ferias Artesanales
Menor costo de implementación	3	1	1
Mayor financiamiento disponible	3	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	1	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	2	3	3
Mayor viabilidad técnica	3	2	2
Mayor capacidad institucional	3	1	1
Mayor impacto institucional	2	2	2
TOTAL	18	11	12

Escala: 1=peor, 2=intermedio; 3=mejor.

Considerando los resultados mostrados en la Tabla 1. Matriz de alternativas, parece evidente que el Programa de Desarrollo Social para el Fomento del Sector Social de la Economía en el Estado de Querétaro, en comparación con las otras alternativas, es la más plausible debido a que es un programa que contempla a una población más general del SSE y con menor costo para su implementación. Esto facilita su financiamiento, aumenta su viabilidad técnica y proporciona una mayor capacidad institucional para su desarrollo.

VI. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Subprograma I. Fomento de Sectores Sociales:

Modalidad del Programa

La Ayuda Social será de carácter económico, en una sola exhibición, por un monto mínimo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y máximo hasta de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), según el proyecto presentado, de la siguiente manera:

- I. En caso de que la persona solicitante pertenezca al grupo de boleros, comerciantes, locatarios de mercados, taxistas o tianguistas, la Secretaría otorgará como Ayuda Social un monto de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- II. En caso de que la solicite una asociación de locatarios de mercados, la Secretaría otorgará como Ayuda Social un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Según el grupo al que pertenezcan, la Ayuda Social deberá utilizarse para:

- I. Boleros, comerciantes, locatarios de mercados, taxistas o tianguistas: Equipamiento, adquisición de materia prima y bienes relacionados con su actividad comercial.
- II. Asociaciones de locatarios de mercados: Equipamiento, remodelación y mantenimiento de sus comercios o mercados.

Diseño del Programa

El Programa contará con los recursos que le sean asignados por el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en curso, permitiendo cumplir con los objetivos planteados en el acuerdo aprobado. De conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda.

El presente programa contará con la suficiencia presupuestal conforme al oficio que le sea asignado, mismo que deberá ser emitido por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Publicación con fines informativos.

La Instancia Ejecutora será la Dirección de Fomento al Desarrollo Social, adscrita a la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la Secretaría. Como Instancia Ejecutora será la responsable y facultada para operar, supervisar y controlar la ejecución del Subprograma. Tendrá la obligación de resguardar los expedientes físicos o digitales de las personas beneficiarias completos, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales que sean recabados, mediante los mecanismos de seguridad física y digital necesarios, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como la de tratamiento de datos personales aplicables.

Así mismo, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la Secretaría será la Instancia Normativa. Los casos no previstos, así como la expedición de normativa sobre el presente Subprograma, y su interpretación, estarán a cargo de la Instancia Normativa. Misma que podrá, en caso de ser necesario, habilitar otras Unidades Administrativas en carácter de instancias ejecutoras, que serán determinadas solo en caso de que ello sea necesario.

Operación del Programa

La logística de entrega de la ayuda social estará a cargo de la Secretaría, a través de la Instancia Ejecutora.

La Instancia Normativa emitirá la Convocatoria para todos los grupos, conforme a lo siguiente:

- I. Para el caso de solicitudes de personas que pertenecen al grupo de boleros, comerciantes, locatarios de mercados, taxistas o tianguistas:
 - a. Una vez realizada la solicitud, la Instancia Ejecutora revisará, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes, que la solicitud esté debidamente formulada, que cumpla con los requisitos y cuente con la documentación requerida.
 - b. Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, la Instancia Ejecutora determinará la viabilidad de la Ayuda Social a entregar, con base en la

- c. materia de la solicitud y en las carencias o necesidades de la persona interesada, y, de existir suficiencia presupuestal, se aprobará el otorgamiento.
- d. La Instancia Ejecutora contactará, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, a la persona beneficiaria, mediante la plataforma electrónica: <https://programas.queretaro.gob.mx>, correo electrónico, mensaje de texto, llamada o aquellos medios más pertinentes y eficaces de comunicación, a través de los datos de contacto proporcionados por ésta en la solicitud, brindando la información relacionada al modo, fecha, lugar y hora en que se realizará la entrega de la Ayuda Social.
- e. Finalmente, la Instancia Ejecutora realizará la entrega de la Ayuda Social directamente en el lugar y la fecha que se haya acordado con la persona beneficiaria.
- f. Para acreditar la entrega, la persona beneficiaria firmará constancia de recibo.

II. Para el caso de solicitudes de personas que pertenecen al grupo de asociaciones de locatarios de mercados:

- a. Una vez realizada la solicitud, la Instancia Ejecutora revisará, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes, que la solicitud esté debidamente formulada, que cumpla con los requisitos y cuente con la documentación requerida.
- b. Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, el Comité de Validación determinará la Ayuda Social a entregar, con base en la materia de la solicitud y en las carencias o necesidades de la persona interesada, y, de existir suficiencia presupuestal, se aprobará el otorgamiento.
- c. La Instancia Ejecutora contactará, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, a la persona beneficiaria, mediante la plataforma electrónica: <https://programas.queretaro.gob.mx>, correo electrónico, mensaje de texto, llamada o aquellos medios más pertinentes y eficaces de comunicación, a través de los datos de contacto proporcionados por ésta en la solicitud, brindando la información

- d. relacionada al modo, fecha, lugar y hora en que se realizará la entrega de la Ayuda Social.
- e. Finalmente, la Instancia Ejecutora realizará la entrega de la Ayuda Social directamente en el lugar y la fecha que se haya acordado con la persona beneficiaria, el cual puede ser en su lugar de actividades, su domicilio, oficinas de la Secretaría, en algún lugar acordado por la Secretaría mediante acto protocolario, o en cualquier otro que acuerden la Secretaría con la persona beneficiaria.
- f. Para acreditar la entrega, la persona beneficiaria firmará constancia de recibo.

Subprograma II. Fomento a la Actividad Artesanal:

Modalidad del Programa

Para este Subprograma las Ayudas Sociales estarán enfocadas en la Profesionalización del sector artesanal y al Impulso para la promoción artesanal en eventos, y consistirá de la siguiente manera:

A. Profesionalización del sector artesanal queretano;

I. Ayuda social en especie para el acondicionamiento de talleres en los municipios de Amealco y Ezequiel Montes. Se asignará previa ficha diagnóstico de necesidades que se desarrollará por la instancia ejecutora a través de visitas en la comunidad para decidir sobre el otorgamiento del apoyo.

Por un monto de hasta \$97,000.00 (noventa y siete mil pesos 00/100 MN), destinados a la realización de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de los talleres artesanales, a través de los siguientes conceptos:

- a. Hasta 75% (setenta y cinco por ciento) del monto, para el mejoramiento de los espacios físicos del taller artesanal.
- b. Hasta el 15% (quince por ciento) del monto, para la adquisición de mobiliario destinado para el trabajo artesanal y la exhibición de artesanías.

- c. Hasta el 10% (diez por ciento) del monto para la adquisición e instalación de señalética del taller artesanal.

B. Impulso para la promoción artesanal en eventos;

Las Ayudas Sociales serán de carácter económico, dirigidas a apoyar a personas artesanas para su participación en ferias y exposiciones, a efecto de promover la venta directa de sus artesanías e impulsar la comercialización, así como la difusión de la actividad artesanal del Estado.

La Ayuda Social podrá ser destinada única y exclusivamente al concepto referido a continuación:

I. Promoción artesanal en eventos. Apoyo a la participación en eventos que difundan y enaltezcan la artesanía, por un monto máximo de hasta \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para:

- a. Traslados.
- b. Hospedaje.
- c. Alimentación.

Diseño del Programa

El Programa contará con los recursos que le sean asignados por el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en curso, permitiendo cumplir con los objetivos planteados en el acuerdo aprobado. De conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda.

El presente programa contará con la suficiencia presupuestal conforme al oficio que le sea asignado, mismo que deberá ser emitido por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Publicación con fines informativos.

La Casa Queretana de las Artesanías, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría, será la Instancia Ejecutora y responsable, facultada para operar, supervisar y controlar la ejecución del Subprograma. Tendrá la obligación de resguardar los expedientes físicos o digitales de las personas beneficiarias completos, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales que sean recabados, mediante los mecanismos de seguridad física y digital necesarios, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como la de tratamiento de datos personales aplicables.

Para este subprograma la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría será la Instancia Normativa. Los casos no previstos, así como la expedición de normativa sobre el presente Subprograma, y su interpretación, estarán a cargo de la Instancia Normativa. Misma que podrá, en caso de ser necesario, habilitar otras unidades administrativas en carácter de instancias ejecutoras.

Operación del Programa

Por la naturaleza de la Ayuda Social y de las personas beneficiarias del presente Subprograma, no será necesaria la emisión de convocatoria para acceder a los beneficios de éste. La logística de entrega de la Ayuda Social estará a cargo de la Secretaría, a través de la Instancia Ejecutora, y se implementará bajo el siguiente esquema:

A. Profesionalización del sector artesanal queretano:

- I. Las personas o agrupaciones interesadas presentarán a la Instancia Ejecutora, su escrito de solicitud en el que cubran con los criterios, requisitos y adjunten la documentación que señalan las presentes Reglas de Operación.
- II. La Instancia Ejecutora revisará, dentro de los (20) veinte días hábiles siguientes, que la solicitud esté debidamente formulada, que cumpla con los requisitos y cuente con toda la documentación requerida; en su defecto, prevendrá a la persona solicitante a través de los medios de contacto proporcionados por ésta, para que subsane las cuestiones que sean necesarias dentro de un plazo no mayor a 01 (un) mes.

- III. La instancia ejecutora a través del área correspondiente, realizará visitas oculares a los talleres que cumplan con los criterios y requisitos, para elaborar la ficha de diagnóstico de necesidades.
- IV. Dentro de los (20) veinte días hábiles posteriores, la instancia ejecutora determinará la Ayuda Social en especie a entregar, con base en la materia de la solicitud, y, de existir suficiencia presupuestal, se aprobará el otorgamiento de la Ayuda Social.
- V. Previo contacto, dentro de los (20) veinte días hábiles posteriores, con la persona beneficiaria, se hará la entrega de las Ayudas Sociales en especie directamente en el lugar y la fecha donde hayan acordado la persona beneficiaria y la instancia ejecutora. Para lo cual la persona beneficiaria firmará constancia de recibo de los materiales entregados.
- VI. La persona beneficiaria tendrá un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente del término del acondicionamiento del taller, para comprobar la ejecución del subprograma, ante la instancia ejecutora mediante la entrega de evidencia fotográfica que ampare los apoyos otorgados, debiendo entregarla en las oficinas de la Casa Queretana de las Artesanías, con domicilio en Andador Libertad número 52, Centro Histórico, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76000, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o por correo electrónico a la dirección cqart@queretaro.gob.mx.

B. Impulso para la promoción artesanal en eventos:

- I. Las personas o agrupaciones interesadas presentarán a la Instancia Ejecutora su escrito de solicitud en el que cubran con los criterios, requisitos y adjunten la documentación que señalan las presentes Reglas de Operación.
- II. La Instancia Ejecutora revisará, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes, que la solicitud esté debidamente formulada, que cumpla con los requisitos y cuente con toda la documentación requerida; en su defecto, prevendrá al solicitante para que subsane las cuestiones que sean necesarias dentro de un plazo no mayor a un mes.

- III. Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, la instancia ejecutora determinará la Ayuda Social en especie a entregar, con base en la materia de la solicitud, y, de existir suficiencia presupuestal, se aprobará el otorgamiento de la Ayuda Social.
- IV. Previo contacto, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, con la persona beneficiaria, se hará la entrega de las Ayudas Sociales mediante transferencia interbancaria a la persona beneficiaria.
- V. La persona beneficiaria tendrá un plazo de 15 (quince) días naturales, contando a partir del día siguiente del término del evento al que asistió, para comprobar la ejecución de recurso otorgado, ante la Instancia Ejecutora mediante la entrega de un reporte de actividades y un reporte financiero, presentando para tal efecto, la evidencia fotográfica y los recibos que amparen los conceptos que estipuló en su solicitud, debiendo entregar dicha comprobación en las oficinas de la Casa Queretana de las Artesanías, con domicilio en Andador Libertad número 52, Centro Histórico, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76000, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o por correo electrónico a la dirección cqart@queretaro.gob.mx.

VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

MIR 2024

ELEMENTOS DE LOS INDICADORES														
CLAVE	INDICADOR	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA	META	UNIDAD DE MEDIDA	VARIABLES	ACRÓNIMOS	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.1SDS.P	Porcentaje de apoyos económicos para la reactivación económica y social a personas en situación de vulnerabilidad entregados por el programa con respecto al total apoyos económicos determinados a entregar	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual	90.000	Porcentaje	Número de Apoyos Económicos Para la Reactivación Económica y Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad Entregados por el Programa	NAEPRESPSVEP	Apoyos económicos	(Número de apoyos económicos para la reactivación económica y social a personas en situación de vulnerabilidad entregados por el programa/ Total de apoyos económicos determinados a entregar) * 100	Reporte del avance físico financiero trimestral y Padrón de beneficiarios del Programa de Fomento al sector social de la economía, a cargo de la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la SEDESQ. Sistema de Programas Sociales del Estado de Querétaro (SIPROS): https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/ Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: https://is.gd/kqQRN8 Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ ; Página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, Sección "Transparencia", módulo "Padrones": https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/padrones	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación; y, Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social	Indicador a nivel Propósito
								Total de Apoyos Económicos Determinados a Entregar	TAEDE	Apoyos económicos				
2.1SDS.P.	Porcentaje de apoyos económicos a personas pertenecientes al sector social de la economía entregados con respecto al total apoyos económicos a personas pertenecientes al sector social de la economía determinados a entregar	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual	90%	Porcentaje	Número de Apoyos Económicos a Personas Pertenecientes al Sector Social de la Economía Entregados	NAEPPSSEE	Apoyos económicos	(Número de apoyos económicos a personas pertenecientes al sector social de la economía entregados/ Total de apoyos económicos a personas pertenecientes al sector social de la economía determinados a entregar) * 100	Reporte del avance físico financiero trimestral y Padrón de beneficiarios del Programa de Fomento al sector social de la economía, a cargo de la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social de la SEDESQ. Sistema de Programas Sociales del Estado de Querétaro (SIPROS): https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/ Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: https://is.gd/kqQRN8 Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ ; Página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, Sección "Transparencia", módulo "Padrones": https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/padrones	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación; y, Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social	Indicador a nivel Componente
								Total de Apoyos Económicos a Personas Pertenecientes al Sector Social de la Economía Determinados a Entregar	TAEPSSSEDE	Apoyos económicos				
3.1SDS.P.	Porcentaje de apoyos económicos a las personas artesanas entregados con respecto al total de los apoyos económicos a las personas artesanas determinadas a entregar	Gestión	Eficacia	Ascendente	Semestral	90%	Porcentaje	Número de Apoyos Económicos a las Personas Artesanas Entregados	NAEPAE	Apoyos económicos	(Número de apoyos económicos a las personas artesanas entregados/ Total de apoyos económicos a las personas artesanas determinadas a entregar) * 100	Reporte del avance físico financiero trimestral y Padrón de beneficiarios del programa Fomento Artesanal, a cargo de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación. Sistema de Programas Sociales del Estado de Querétaro (SIPROS): https://programas.queretaro.gob.mx/funcionario/ Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: https://is.gd/kqQRN8 Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ ; Página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, Sección "Transparencia", módulo "Padrones": https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/padrones	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación; y, Dirección de Planeación y Evaluación	Indicador a nivel Componente
								Total de Apoyos Económicos a las Personas Artesanas Determinados a Entregar	TAEPADE	Apoyos económicos				

VIII. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro cuenta con el Programa de Desarrollo Económico del Estado de Querétaro el cual tiene como objetivo general generar entornos favorables que fortalezcan la competitividad, productividad, desarrollo y el crecimiento del sector económico secundario y terciario de la entidad.

En dicho programa se encuentra el Subprograma de Apoyo a sectores Económicos (PASE) cuyo objetivo general es promover el desarrollo económico del estado, mediante el impulso de actividades mineras, artesanales, agro negocios de transformación, productivas comerciales y de servicios, así como otras que sean enfocadas al desarrollo de las condiciones económicas inherentes de cada región de la entidad. Aunado a ello, tiene como objetivos específicos fortalecer el comercio establecido en mercados públicos; fortalecer actividades comerciales que se realizan en los tianguis; Incentivar e impulsar el autoempleo y las actividades productivas; asegurar la subsistencia y permanencia de las unidades económicas del estado que, vean afectada su actividad económica, sus instalaciones, maquinaria o equipo y requieran apoyo para continuar con sus operaciones.

El subprograma cuenta con una cobertura en los 18 (dieciocho) municipios del Estado de Querétaro y otorga apoyos económicos a mercados, tianguis y negocios de comercio y/o servicios, para infraestructura, equipamiento (maquinaria y/o equipo, mobiliario, utensilios), así como para la gestión y adquisición de material que facilite la actividad económica.

A grandes rasgos este subprograma, por su enfoque, complementa en muchos sentidos el Programa de Desarrollo Social para el Fomento del Sector Social de la Economía, ya que llega a otros sectores o unidades económicas que por sus propios fines coadyuvan de manera significativa al desarrollo social y económico del estado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda.

El presente Programa cuenta con suficiencia presupuestal conforme al oficio número 2024GEQ00486, de fecha 21 (veintiuno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro) emitido por la Titular de la Dirección de Gasto Social de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo que los alcances del mismo, serán ejecutados de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada, así como conforme a la disponibilidad presupuestal con que se cuente.

X. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Juan Fernando, et al. (coords.) (2018). Anuario Iberoamericano de la Economía Social. España: Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa (OIBESCOOP), Centro Internacional de Investigación e Información sobre Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

Ávila, Agustín y Ávila, León Enrique (2021). “Una mirada a la economía social y solidaria en México” en *Traspatios. Revista de Ciencias Sociales*, no. 6, marzo 2021, 249-263. Bolivia: INCISO, FACSO, UMSS.

Camacho, Grecia Argel, Gómez Lucía y Ruíz, Misheyla Eugenia (2022). Perspectiva de la economía social-solidaria en México y oportunidades para las cooperativas de impulso empresarial. México: INAES.

Cañedo, Roberto, Barragán, María del Carmen y Esparza, Juan Carlos (2022). “Los nodos de la economía social y solidaria como política de estado en México: La experiencia del NODESS-REDESSGRO”, en *Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica: RIESISE*, vol. 5, 95-117. <http://doi.org/10.33776/riesise.v5.5319>

Chaves, Rafael (2022). “El *momentum* de la economía social. La larga marcha de la economía social en la agenda europea, en *Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa*, no. 71, 30-50. Disponible en: https://ciriec.es/wp-content/uploads/2023/05/Revista_71_CIDEC_tema.pdf

Collin, Laura (2008). La economía social y solidaria, en *Pasos segunda época*, no. 135, enero – febrero 2008. San José Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones.

Collin, Laura (2012). *Economía solidaria: ¿Capitalismo moralizado o movimiento contracultural?* México: El Colegio de Tlaxcala A. C.

Conde, Carola (2020), Conceptos relacionados con la economía social y modelos de las empresas sociales en México, en *Sobre México. Temas de economía*. Nueva época, no. 2, año 1, julio-diciembre 2020, 135 – 177.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Evaluación integral de las políticas de fomento y desarrollo del sector social de la economía*. México: CONEVAL. Recuperado el 11 de octubre de 2024, de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Informe_Final_Eval_Integral_Sector_Social_Economia.pdf

Coraggio, José Luis (2014). La presencia de la economía social y solidaria y su institucionalización en América Latina, en *Documento Ocasional No. 7. Potencial y límites de la economía Social y Solidaria*. Suiza: United Nation Research Institute for Social Development (UNRISD). Recuperado el 10 de octubre de 2024, de https://dhs.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5489/resource_files/ESS_Coraggio_UNRISD.pdf

Coraggio, José Luis, et al. (ed.) (2021). Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina. Argentina: CLACSO, Universidad Nacional de General Sarmiento.
Da Ros, Giuseppina Sara (2007). "Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias, en uniRcoop, vol. 5, no. 1, 9-27. Recuperado el 16 de noviembre de 2024, de <https://base.socioeco.org/docs/economia-solidaria-aspectos-teoricos.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada el 15 de noviembre de 2024.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2023). Ley de la Economía Social y Solidaria. Publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023.

Hernández, Gerardo (2016). La economía social en México como instrumento de redistribución del ingreso, Documento de Trabajo, no. 209, marzo, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Documentos-de-Trabajo/Num.-209.-La-economia-social-en-Mexico-como-instrumento-de-redistribucion-del-ingreso>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022b). Estudio de caso de la economía social de México 2013-2018 [en línea]. México: INEGI. Recuperado el 10 de octubre de 2024, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463908296.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018a). Presentación: Estudio de caso de la cuenta satélite de la economía social de México (CSESM) 2013. Disponible en: <https://www.gob.mx/inaes/documentos/cuenta-satelite-de-la-economia-social-268160>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022c). Estudio de caso de la economía social de México 2013 y 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecesm/#informacion_general

Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) (2013). Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social. Anexo 2. Experiencias de buenas prácticas de Economía social y Solidaria en México. México: INAES, Secretaría de Economía, Universidad Iberoamericana.

Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) (2021). 100 ideas fuerza de la economía Social y Solidaria. Foro Global de la Economía Social. Ciudad de México 2021. México: INAES.

Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) (2024). Informe de finanzas sostenibles y solidarias en México. Potencial de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. México: INAES. Disponible en: <https://www.gob.mx/inaes/documentos/diagnostico-nacional-de-finanzas-sostenibles-y-solidarias>.

Jeantet, Thierry y Poulnot, Jean Philippe et al. (ed.) (2007). The social economy. A global Alternative. Francia: Édition Charles Léopold Mayer.

Laville, Jean-Louis (2016). La Economía social y solidaria frente a las políticas públicas en Puig, Carlos et al. (coord.), Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas. Bilbao: Universidad del País Vasco, HEGOA.

Lozano, Eva y Rodríguez, Benito (2019). Economía social como alternativa para el desarrollo socioeconómico en México, en Revista de Ciencias de la Gestión, no. 4, pp. 158-175.

López, Dania (2016). “Diagnóstico de problemas y necesidades de las experiencias de solidaridad económica en México”, en Marañón, Boris (coord.), Políticas para la solidaridad económica y el Buen Vivir en México. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.

Marañón, Boris (coord.) (2013). La economía solidaria en México. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.

Marañón, Boris y López, Dania (2014). “Racionalidad alternativa de las experiencias de solidaridad económica en México: Apuntes para el diseño de políticas públicas” en Estudios Agrarios, no. 57, 99-122. México: Procuraduría Agraria.

Moulaert, Frank y Ailenei, Oana (2005). “Social economy, third sector and solidarity relations: A conceptual synthesis from history to present”, en Urban Studies, vol. 42, no. 11, 2037-2054. <https://doi.org/10.1080/00420980500279794>

Moulaert, Frank y Nussbaumer, Jacques (2005). “Defining social economy and its governances at the neighbourhood level: a methodological reflection”, en Urban Studies, vol. 42, no. 11, 2071-2088. <https://doi.org/10.1080/00420980500279794>

Ortega, Ana Cristina (2019). Las organizaciones sociales en México: un análisis teórico conceptual, en Memoria del XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Ciudad Universitaria, México, disponible en línea: <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2019/8.07.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2017). Informe de la Secretaría General: Las Cooperativas en el Desarrollo Social. Disponible en <https://digitallibrary.un.org/record/1298696?v=pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023). Informe de la Secretaría General: Las Cooperativas en el Desarrollo Social. Disponible en <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/209/14/pdf/n2320914.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022). Avanzar en la Agenda 2030 a través de la Economía Social y Solidaria. Documento de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. Ginebra: OIT.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” (2016a). Acuerdo que autoriza el Programa de Desarrollo Social “Hombro con Hombro Proyectos Productivos”. Publicada el 23 de septiembre de 2016.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” (2016b). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Hombro con Hombro Proyectos Productivos”. Publicada el 23 de septiembre de 2016.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” (2019a). Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo que Autoriza el Programa de Desarrollo Social Hombro con Hombro Proyectos Productivos. Publicado el 15 de marzo de 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” (2019b). Acuerdo por el que se Modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Proyectos Productivos”. Publicado el 15 de marzo de 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” (2021). Acuerdo por el que se Autoriza el Programa de Desarrollo Social para la Reactivación Económica y Social de las Personas en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Querétaro. Publicado el 19 de noviembre de 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” (2024). Acuerdo por el que se Autoriza el Programa de Desarrollo Social para el Fomento del Sector Social de la Economía en el Estado de Querétaro, así como las Reglas y Esquema de Operación de los Subprogramas que lo Componen. Publicado el 10 de mayo de 2024.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” (2024). Acuerdo por el que se Autoriza el Programa de Desarrollo Económico del Estado de Querétaro. Publicado el 12 de enero de 2024.

Puig, Carlos et al. (coord.) (2016). Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas. Bilbao: Universidad del País Vasco, HEGOA.

Rojas, Juan José et al. (2018). “Panorama general de la Economía Social en México”, en Álvarez, Juan Fernando et al. (coords), Anuario Iberoamericano de la Economía Social. España: Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa (OIBESCOOP), Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

Rojas, Juan José (2020). “La economía social solidaria y la política social del nuevo gobierno federal”, en Noesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 29, no. 57, enero - junio 2020.

Secretaría de Desarrollo Social (2017). Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social. Recuperado el 10 de octubre de 2024, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/256247/Diagn_stico_del_PFES_2017.pdf



TODOS AVANZAMOS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Adelante

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (2023). Estudio sobre la situación del sector social de la economía en el estado de Querétaro. Recuperado el 10 de octubre de 2024, de <https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/05/ESTUDIO-SECTOR-SOCIAL-DE-LA-ECONOMI%CC%81A.pdf>